



**Convocatoria extraordinaria para el proceso de selección de
REDACTOR/A PARA CANAL COÍN TELEVISIÓN**

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Coín (Málaga)

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 13/06/2019 al 19/06/2019 las 13:30 horas, ambos inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes: Excmo. Ayuntamiento de Coín, Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30 h, sin perjuicio de los medios recogidos en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** y la [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#). En el caso de las solicitudes enviadas por correo ordinario, o por cualquier otro registro distinto al Ayuntamiento de Coín, la persona solicitante deberá adelantar a través de email una copia de la solicitud y documentación anexa; o bien por vía telemática, accediendo desde la página web del Ayuntamiento (www.coin.es)

Tfno: 952.45.39.32 **Email:** empleo@coin.es

Requisitos: Ver ANEXO convocatoria



ANEXO CONVOCATORIA

Convocatoria extraordinaria para el proceso de selección de REDACTOR/A

Esta convocatoria tiene como objeto la selección de personal que realice labores de redacción de noticias para Canal Coín Televisión.

Características de los puestos a cubrir:

- Contratación laboral por el Excmo. Ayuntamiento de Coín.
- Fecha prevista de comienzo y duración: contrato a jornada completa desde el 24 de junio al 15 de agosto del presente año.

Requisitos de acceso a la convocatoria:

a) Tener un año de experiencia en labores de redacción o en su defecto labores similares al puesto a cubrir.

Se valorará:

- a) Tener titulación relacionada con periodismo.
- b) Experiencia superior a la requerida en el perfil de acceso a la convocatoria, en labores que requiere el puesto, y más concretamente como redacción de noticias en informativos.

Proceso de selección:

1º.- Entrega de solicitudes y autobaremación (se adjuntan modelos) en el plazo antes señalado, acompañadas de *toda aquella documentación que se pueda baremar en cada caso:*

- DNI
- Titulación requerida
- Vida laboral (si se tiene experiencia en el puesto a cubrir)
- Cursos de formación relacionados con el puesto



Concejalía de Empleo
Excmo. Ayuntamiento de Coín

, sitas en Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 14:00 horas.

2º.- Realización de entrevista individual a las personas candidatas que cumplan el perfil.

3º.- La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas del baremo de la solicitud y de la fase de entrevista personal.

4º.-Acta de selección, en la que parecerá el candidato/a seleccionado/a. El Tribunal encargado de valorar las pruebas de selección podrá optar por considerar desierto el puesto en caso de que los/as candidatos/as no cumplan las expectativas previstas para el puesto a desarrollar.

5º.- Las publicaciones de los listados podrán ser consultadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Coín (Plaza de la Alameda, 28. Coín, Málaga).

6º.- Aplicación de baremo:

La aplicación del baremo se recoge en el propio formulario de Autobaremo.

Coín, firmado con firma electrónica a la fecha indicada al margen.